



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

**PERMISO N° 04-094/**

Vista la solicitud presentada por el señor Hernán Correa Pinto, R.U.T. [REDACTED], en la cual solicita autorización para ejecutar una **OBRA MENOR** correspondiente a **TARIMA DE MADERA PARA RODADOS** en sector "N" de playa Las Gaviotas en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/61/207 de fecha 28 de Octubre del 2013 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2013 hasta el 15 de Marzo del 2014.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 10033 DE FECHA 10.12.2013, POR \$4.295.- FOLIO 891279.-



*[Firma manuscrita]*  
HANNE UTRERAS PEYRIN  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
firma y timbre

La Serena, 10 de Diciembre del 2013.

Distribución:

- Interesado.
  - Correlativo.
- HUP/SDC/sdc.-